



COMUNICADO

La suscrita Directora del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, **HACE SABER** que la oficina del Centro de Conciliación y Arbitraje de la CCIT; permanecerá cerrada a partir del día **lunes 23 de marzo de 2020** y se reanudan labores **el día lunes 30 de marzo de 2020**. **En vista de la emergencia nacional sanitaria y alerta roja por el Coronavirus, COVID-19, y el toque de queda absoluto declarado el viernes 20 de marzo de 2020 en todo el territorio nacional, desde las 6:00 p.m. de dicho viernes, hasta el domingo 29 de marzo de 2020 a las 3:00 p.m. informándose ese mismo día las nuevas disposiciones a tomar para frenar la rápida expansión del virus.** En tal sentido y en virtud del artículo 43 literal b del Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la CCIT, si un plazo venciere en este periodo de cierre, se entenderá prorrogado al día laborable o sea el día **lunes 30 de marzo de 2020**. por otro lado, no debe tomarse en cuenta este periodo para los plazos establecidos en días y que no finalicen en el mismo. Se agrega una copia de este comunicado en los expedientes que se encuentran en trámite.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de marzo de 2020

PAOLA DÍAZ
DIRECTORA CCA CCIT